

INFORMACIÓN PARA LA CERTIFICACIÓN COMO
AUDITOR AMBIENTAL (ENVIRONMENTAL AUDITOR)

PERFIL PROFESIONAL Y DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS:

Profesionales capaces de iniciar, planificar y llevar a cabo auditorías de sistemas de gestión ambiental de acuerdo con la norma ISO 19011 (auditorías de sistema de gestión, de proceso o de cumplimiento normativo) como auditores únicos o como parte de un equipo auditor actuando como auditor líder o como miembro del equipo.

Los candidatos a la certificación como Auditores Ambientales, adicionalmente a las competencias del Representante de la Dirección en Medio Ambiente tendrán las siguientes competencias

- Crear, implementar, evaluar y mejorar programas de auditoría
- Iniciar, planificar, desarrollar y revisar auditorías de sistemas de gestión ambiental, auditorías de proceso y auditorías de cumplimiento normativo
- Evaluar sistemas de gestión ambiental

¿QUÉ OBTENGO?

Con la certificación como Auditor Ambiental obtendrá el reconocimiento de sus competencias en las técnicas y cuerpo de conocimientos recogido en el esquema de conocimientos de la EOQ.

Con la obtención del certificado los datos de la persona certificada se publicarán, previo consentimiento escrito, en esta página web. Obtendrá además acceso a la bolsa de empleo exclusiva para personas certificadas y prioridad en todos los actos organizados por el CERPER.

GARANTÍAS

El certificado Auditor Ambiental está reconocido en todos los países miembros de la EOQ. El CERPER es el único organismo reconocido en España para desarrollar la certificación EOQ.

Además, el CERPER es el único organismo acreditado por ENAC para la certificación de personas en calidad y medio ambiente

REQUISITOS

1. Titulación universitaria o equivalente. Se considerarán equivalentes a titulaciones universitarias a efectos de solicitud de certificación aquellas enseñanzas superiores, reconocidas oficialmente como tales, así como los conocimientos y habilidades adquiridas durante un mínimo de 4 años de experiencia laboral.
2. Disponer de unos conocimientos mínimos para la cualificación como Auditor Ambiental, adquiridos a través de 120 horas de formación:
 - a. 80 horas deben haberse cursado de acuerdo a la parte I del programa Representante de la Dirección en Medio Ambiente
 - b. 40 horas correspondientes al cuerpo de conocimientos específicos al programa del Auditor Ambiental.

De las 120 horas totales, al menos 54 horas deben haber sido impartidas de manera presencial

3. Cuatro años de experiencia profesional en una posición técnica que conlleve la toma de decisiones, resolución de problemas y comunicación con otros gestores, clientes y/o partes interesadas.
4. Realización de al menos 4 auditorías ambientales completas que supongan un mínimo de 20 jornadas de auditoría (de los cuales al menos 12 jornadas deben ser in situ), realizadas dentro de los 3 años anteriores a la presentación de la solicitud de certificación

Las auditorías válidas son aquéllas realizadas según la norma ISO 19011 a sistemas ambientales basados en las normas ISO 14000 y en el EMAS, así como referenciales similares reconocidos internacionalmente.

Candidatos sin experiencia

Los candidatos sin experiencia son aquéllos que no reúnen los requisitos de experiencia exigidos por la EOQ cumpliendo el resto de requisitos (titulación y formación).

Los candidatos sin experiencia deben realizar el mismo proceso documental y las mismas pruebas de evaluación que los candidatos con experiencia. Si superan todo el proceso, obtienen un certificado como Auditor Ambiental Junior EOQ que tiene una validez de 6 años, no renovables.

El Certificado EOQ definitivo será expedido cuando demuestren los requisitos de experiencia exigidos, para lo cual disponen de 6 años, y realicen el correspondiente trámite.

En los casos Junior se podrá aceptar como justificación del requisito 1 un primer ciclo completo de licenciatura. En el momento de realizar el Paso de Junior a EOQ deberá disponerse de la titulación universitaria.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Para acceder a la certificación como Auditor Ambiental se deben seguir las siguientes etapas:

Fase documental

Esta fase consiste en la presentación de los documentos justificativos del cumplimiento de los requisitos para el acceso a la certificación recogidos en el Esquema correspondiente.

Los candidatos a la certificación deberán remitir al Centro de Registro y Certificación de Personas de la AEC lo siguiente:

- **Solicitud de Certificación cumplimentada y firmada.**
- **Justificante de pago de las tasas de acceso.**
- **Para TITULACIÓN:** Fotocopia del título, certificado de estudios o currículum certificado en el que se mencione este dato. En caso de acogerse a alguna equivalencia, se podrá justificar mediante certificado empresa.
- **Para FORMACIÓN:** Diplomas o certificados que demuestren la asistencia a cursos de formación.
- **Para EXPERIENCIA PROFESIONAL:** Certificado de la empresa donde haya trabajado o colaborado, o bien currículum certificado en el que se mencione este dato.

- **Para EXPERIENCIA EN AUDITORÍAS:** Certificado de empresa especificando fecha, duración, alcance, norma contra la que se audita y norma utilizada para el desarrollo de la auditoría.

Para acceder a la certificación, los candidatos deberán aceptar el Código Profesional de Conducta, y declararán mediante una firma estar de acuerdo con todas sus cláusulas.

Fase de evaluación

Superada la fase documental, el candidato será convocado a un examen, sobre el esquema de conocimientos de la EOQ correspondiente al certificado solicitado. El Centro convocará al candidato hasta en 3 ocasiones pasadas las cuales archivará el expediente.

El examen tiene una duración de una jornada completa y consta de 2 partes: una prueba escrita y una prueba oral.

El tribunal evaluador elaborará un informe con los resultados obtenidos por cada candidato que se presentará a la Comisión de Certificación. A la vista de dicho informe la Comisión otorgará o no el certificado correspondiente a los candidatos.

El pago de las tasas de acceso da la oportunidad al candidato de presentarse hasta en dos exámenes. En el caso de que el candidato no supere ambas pruebas (escrita y oral), podrá presentarse en la siguiente convocatoria únicamente a la parte no superada.

Fase de registro

Superadas ambas fases, se incluirá el nombre del interesado en el Registro Europeo de Profesionales Certificados, expidiéndole los certificados de la AEC y de la EOQ.

Los datos de la persona certificada se publicarán además, en esta página web. La persona certificada recibirá también las claves de acceso a la Bolsa de Empleo del CERPER, previa petición al Centro.

Los certificados tienen una validez de tres años, excepto los Junior que tienen una validez de 6 años. Con antelación suficiente el Centro podrá notificar a la persona certificada que su documentación está próxima a caducar y los pasos necesarios para proceder a su renovación.

TARIFAS

Los pagos podrán realizarse en efectivo, mediante talón nominativo, o por transferencia al Banco Santander, (c/c 0049-1893-04-2710251020), indicando en este último caso como observación:

- Destinatario AEC-CERPER
- Nombre del candidato.

Las tarifas para la obtención del certificado de Auditor Ambiental (junior o senior) es de 390 euros + IVA (21%)

Sobre esta tarifa se aplicará un 10% de descuento a los socios de la AEC.